

PROTOCOLO ACTIVIDAD DEPORTIVA

CLUB DEPORTIVO POLANENS

VUELTA A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA TEMPORADA 2020-2021



GRUPOS

Se realizarán grupos de trabajo de no más de 20 alumnos. Utilizando las instalaciones cedidas para las actividades. Se priorizará en actividades al aire libre y la ventilación de todas las instalaciones cubiertas.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Todos los padres entregarán firmado el documento de Declaración Responsable que facilita la Consellería para asegurar que no ha habido contacto con personas contagiadas con Coronavirus durante 14 días anteriores a la actividad.



ANTES DE EMPEZAR

Antes de salir de casa, comprobar si hay algún síntoma o fiebre. Los alumnos deben acudir a la actividad con una mochila individual, en la que haya una toalla, zapatillas exclusivas para la actividad, botella de agua y la mascarilla.



MEDIDAS SANITARIAS A LLEGADA A LA INSTALACIÓN Y DURANTE LA SESIÓN

Antes empezar la actividad el deportista debe tener colocada la mascarilla, en la entrada habrá un control por parte del Club, de desinfección de manos y calzado y toma de temperatura. Además el Club se compromete a desinfectar todo el material y espacios comunes de la actividad después de cada uso y a la finalización de la actividad.



DISTANCIA DE SEGURIDAD

Todos los alumnos deberán estar a una distancia de seguridad de dos metros en todos los ejercicios que se realicen durante la sesión de entrenamiento. Aquellos ejercicios que no aseguren esa distancia se realizarán con la mascarilla colocada.



SALA COVID

Se habilitará una sala COVID para posible aislamiento si algún alumno presenta síntomas. En ese caso el deportista deberá permanecer allí hasta que sus padres acudan para su posterior traslado al centro médico.



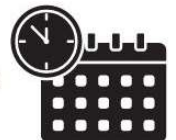
FORMACIÓN

Todos los entrenadores responsables de la actividad han realizado un curso a través de Riesgos Laborales del Covid-19.



ENTRADAS Y SALIDAS

Las entradas serán escalonadas, con un margen de tiempo adecuado para asegurar la separación de los grupos de trabajo.



FECHAS DE LA ACTIVIDAD

Las actividades se realizarán de septiembre a junio.

EN CASO DE CONTAGIOS:

En el caso de un contagio dentro de un grupo de trabajo, se deberá paralizar la actividad de dicho grupo lo que marca el protocolo sanitario. En caso de estado de alarma y cese de actividad, nacional o regional, se devolverá la parte proporcional del servicio no prestado.



PROTOCOLO DEVOLUCIÓN CUOTAS

EN CASO DE CONFINAMIENTO POR ESTADO
DE ALARMA NACIONAL O REGIONAL

CLUB DEPORTIVO POLANENS



NOVIEMBRE 2020

En caso de cese de la actividad
INDEFINIDA

SE DEVOLVERÁ LA CUOTA, NO SIENDO
REEMBOLSABLE EL GASTO FIJO

CUOTA FEDERADA-----115€
CUOTA NO FEDERADA.....97€.



ENERO 2021

En caso de cese de la actividad
INDEFINIDA

SE DEVOLVERÁ LA CUOTA, NO SIENDO
REEMBOLSABLE EL GASTO FIJO

CUOTA FEDERADA-----75€
CUOTA NO FEDERADA.....55€.



MARZO 2021

En caso de cese de la actividad
INDEFINIDA

SE DEVOLVERÁ LA CUOTA, NO SIENDO
REEMBOLSABLE EL GASTO FIJO

CUOTA FEDERADA-----45€
CUOTA NO FEDERADA.....30€.



MAYO 2021

En caso de cese de la actividad
INDEFINIDA

SE DEVOLVERÁ LA CUOTA, NO SIENDO
REEMBOLSABLE EL GASTO FIJO

CUOTA FEDERADA-----15€
CUOTA NO FEDERADA.....10€.



OCTUBRE 2020

En caso de cese de la actividad
INDEFINIDA

SE DEVOLVERÁ LA CUOTA, NO SIENDO
REEMBOLSABLE EL GASTO FIJO

CUOTA FEDERADA-----130€
CUOTA NO FEDERADA.....109€



DICIEMBRE 2020

En caso de cese de la actividad
INDEFINIDA

SE DEVOLVERÁ LA CUOTA, NO SIENDO
REEMBOLSABLE EL GASTO FIJO

CUOTA FEDERADA-----100€
CUOTA NO FEDERADA.....80€.



FEBRERO 2021

En caso de cese de la actividad
INDEFINIDA

SE DEVOLVERÁ LA CUOTA, NO SIENDO
REEMBOLSABLE EL GASTO FIJO

CUOTA FEDERADA-----60€
CUOTA NO FEDERADA.....40€.



ABRIL 2021

En caso de cese de la actividad
INDEFINIDA

SE DEVOLVERÁ LA CUOTA, NO SIENDO
REEMBOLSABLE EL GASTO FIJO

CUOTA FEDERADA-----30€
CUOTA NO FEDERADA.....20€.



ACLARACIÓN

GASTOS FIJOS

SE CONSIDERAN GASTOS FIJOS NO
REEMBOLSABLES, LOS GASTOS EN
CONCEPTO DE:

- 1- SEGURO DEPORTIVO
- 2- EQUIPACIÓN DE JUEGO
- 3- GESTIÓN Y MATRICULA
- 4- GASTOS FEDERATIVOS



EN CASO DE BROTES O CONTAGIO POR GRUPOS, SE DEBERÁ
PARALIZAR LA ACTIVIDAD LOS DÍAS QUE ESTIME EL PROTOCOLO
SANITARIO. EN ESTE SUPUESTO CASO NO SERÁN REEMBOLSABLES LOS
DÍAS QUE SE PARALIZA LA ACTIVIDAD